



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica  
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIV

Cd. Victoria, Tam., jueves 8 de octubre de 2009

Número 121

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

#### PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

**CONTROVERSIA** prevista en la fracción XX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación Número 1/2007, promovida por el Ministro Mariano Azuela Güitrón, entonces Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, así como por el Pleno de este último órgano colegiado por conducto del Secretario Técnico de su Comisión de Administración. (ANEXO)

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 30

- EDICTO** a la C. Martha Rivas Ortiz del poblado "EL OLMO", del municipio de Güémez, Tamaulipas, Expediente 107/2008. (2ª. Publicación)..... 2
- EDICTO** al C. Jesús Carrizal del poblado "VILLA DE MIQUIHUANA", del municipio de Miquihuana, Tamaulipas, Expediente 161/2009. (2ª. Publicación)..... 2

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

#### CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

- EDICTO** al C. Hernán Gómez Eddy. (3ª. Publicación)..... 3
- EDICTO** al C. Rafael Oswaldo de León Navarro. (3ª. Publicación)..... 4
- EDICTO** al C. Raúl Galindo Vira. (3ª. Publicación)..... 5
- EDICTO** a la C. María del Refugio Ojeda Calzada. (3ª. Publicación)..... 5

#### R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.

- INFORME** de la Deuda Pública Municipal, correspondiente al período de Abril a Junio de 2009, del municipio de Tampico, Tamaulipas..... 6

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

**GOBIERNO FEDERAL**

PODER JUDICIAL

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO**

DISTRITO 30

**EDICTO****C. MARTHA RIVAS ORTIZ  
DOMICILIO DESCONOCIDO**

--- En cumplimiento al acuerdo dictado en la audiencia celebrada el siete de septiembre del año dos mil nueve, dentro de los autos del juicio agrario 107/2008, promovido por SILVINO VERDINES TORRES, del poblado "EL OLMO", municipio de Güémez, Tamaulipas, en contra de MARTHA RIVAS ORTIZ, de quien se desconoce su domicilio, reclamando el reconocimiento de contrato de compraventa respecto a la parcela número 131 Z-1 P-2/2, ubicada en el ejido "EL OLMO", municipio de Güémez, Tamaulipas; el otorgamiento de contrato definitivo respecto a la operación de compraventa antes citada; la entrega inmediata de la superficie compuesta de 6-50-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste 345.85 metros con la parcela 129; al Sureste en 199.48 metros en línea quebrada con camino parcelario; al Sur en 42.77 metros con el Río Corona; al Suroeste en 309.50 metros con propiedad que se reserva la promitente vendedora y al Noroeste en 153.76 metros con canal; así como la restitución del dinero que recibió por concepto de la contraprestación más intereses que se hayan generado desde el mes de febrero de dos mil tres, hasta la fecha en que concluya en definitiva este asunto, la cantidad en que invirtió por el deslinde del terreno que le adquirió; por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 173 de la ley Agraria, **se le notifica y emplaza por medio de edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación del municipio de Güémez, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, en los estrados de éste Organo Jurisdiccional y en la Oficina de la Presidencia Municipal del citado municipio, para que asista a la audiencia que tendrá verificativo a LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, en el local de este Tribunal, sito en el 13 Guerrero y Bravo número 374 zona Centro de Ciudad Victoria, Tamaulipas;** advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibida que de ser omisa, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que la actora cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 7 de Septiembre del 2009.- **EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO JAVIER PEREZ ROSAS.**- Rúbrica. (2ª. Publicación).

**EDICTO****C. JESUS CARRIZAL  
CON DOMICILIO DESCONOCIDO**

--- En cumplimiento al acuerdo dictado en la audiencia celebrado el veintiocho de septiembre del año dos mil nueve, dentro de los autos del juicio agrario 161/2009, promovido por FLORENTINO CARRIZAL SANCHEZ, apoderado legal de la parte actora DOMINGO CARRIZAL COVARRUBIAS, del poblado "VILLA MIQUIHUANA", municipio de Miquihuana, Tamaulipas, en contra de JESUS CARRIZAL, de quien se desconoce su domicilio, reclamando la nulidad del testamento de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y uno; por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria, **se le notifica y emplaza por medio de edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación del municipio de Miquihuana, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado de**

Tamaulipas, en los estrados de éste Organó Jurisdiccional y en la Oficina de la Presidencia Municipal del citado municipio, para que asista a la audiencia que tendrá verificativo a **LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, en el local de este Tribunal, sito en el 13 Guerrero y Bravo número 374 zona Centro de Ciudad Victoria, Tamaulipas;** advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organó Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibida que de ser omisa, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que la actora cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 28 de Septiembre del 2009.- **EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO JAVIER PEREZ ROSAS.-** Rúbrica. (2ª. Publicación).

## GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA GENERAL

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

EDICTO

OFICIO NUM:- CPGJ/1944  
EXPEDIENTE:- DC-PGJE/045/2008.

**C. HERNAN GOMEZ EDDY**  
Domicilio desconocido.  
**PRESENTE.-**

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en este Organó de Control en la Procuraduría General de Justicia del Estado, se dictó la Resolución correspondiente en fecha veintitrés de Septiembre del año dos mil nueve, y cuyos puntos resolutivos a la letra dicen:

----- **PRIMERO.-** Este Organó de Control determina que Si existe RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA por parte del implicado **C. HERNAN GOMEZ EDDY**, en su carácter de Comandante de la Policía Ministerial en Ciudad Madero, Tamaulipas, al momento de suceder los hechos. Por lo que en consecuencia; -----

----- **SEGUNDO.-** Se le impone la sanción determinada por el C. Procurador General de Justicia del Estado al **C. HERNAN GOMEZ EDDY**, consistente en **AMONESTACION PUBLICA**, remitiendo en su oportunidad copia de la resolución correspondiente al C. Director de Administración de la Dependencia, para efecto de que se ejecute la sanción y se agregue al expediente personal del implicado en virtud de tener el carácter de Ex Servidor Público.-----

----- **TERCERO.-** Notifíquese al Superior Jerárquico, al Ciudadano, a la Dirección de Atención Ciudadana y Contraloría Social, Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, Dirección Administrativa de la Dependencia y al implicado; -----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Enterándolo de esta manera de conformidad con lo establecido por el artículo 97 del Código de Procedimientos Penales en vigor en el Estado, de aplicación supletoria a la especie en cumplimiento a lo establecido por el artículo 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- C. C.P. JUAN HAWACH CHARUR.- Rúbrica. (3ª. Publicación)**

## EDICTO

OFICIO NUM: CPGJ/1922  
EXPEDIENTE:- DC-PGJE/014/2008.

**C. RAFAEL OSWALDO DE LEON NAVARRO,  
DOMICILIO DESCONOCIDO.  
PRESENTE.-**

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en este Organismo de Control en la Procuraduría General de Justicia del Estado, se dictó la Resolución correspondiente en fecha Veintidós de Septiembre del año Dos Mil Nueve, y cuyos puntos resolutivos a la letra dicen:

----- **PRIMERO.-** Este Organismo de Control determina que Si existe **RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA** por parte de los Servidores Públicos los, **CC. LIC. RAFAEL OSWALDO DE LEON NAVARRO, ROGELIO RAMIREZ SANCHEZ y ROMAN PUGA HERNANDEZ**, en su carácter de Agente del Ministerio Público Investigador en Aldama, Tamaulipas, en la época de los hechos, respectivamente; No así la **C. LIC. SOREL HERNANDEZ VALDEZ**, Agente del Ministerio Público Investigador, en Aldama, Tamaulipas, en la época de los hechos; en consecuencia; -----

----- **SEGUNDO.-** Se les impone la sanción determinada por el C. Procurador General de Justicia del Estado, consistente **SUSPENSION DE SUS FUNCIONES SIN GOCE DE SUELDO POR UN TERMINO DE CINCO (05) DIAS**, a los **CC. RAFAEL OSWALDO DE LEON NAVARRO, ROGELIO RAMIREZ SANCHEZ y ROMAN PUGA HERNANDEZ**; Así mismo se **ABSUELVE**, de toda responsabilidad a la **C. SOREL HERNANDEZ VALDEZ**, remitiendo en su oportunidad copia de la resolución correspondiente al director de Administración de la Dependencia, para efecto de que se agregue al expediente personal de los implicados, y se ejecute la sanción por cuanto hace a los **CC. RAFAEL OSWALDO DE LEON NAVARRO y ROGELIO RAMIREZ SANCHEZ**, en virtud de tener el carácter de ex servidores públicos. -----

----- **TERCERO.-** Notifíquese al Superior Jerárquico, al Ciudadano, a la Dirección de Atención de Quejas y Contraloría Social, Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, Dirección de Administración de la Dependencia y a los implicados. -----

----- **CUARTO.-** Ejecútese la sanción por conducto del C. Director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, al **C. ROMAN PUGA HERNANDEZ**, una vez que haya quedado firme la presente resolución. -----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Enterándolo de esta manera de conformidad con lo establecido por el artículo 97 del Código de Procedimientos Penales en vigor en el Estado, de aplicación supletoria a la especie en cumplimiento a lo establecido por el artículo 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- C. C.P. JUAN HAWACH CHARUR.- Rúbrica. (3ª. Publicación)**

**EDICTO**

OFICIO NUM: CPGJ/1960  
EXPEDIENTE:- DC-PGJE/071/2008.

**C. RAUL GALINDO VIRA,  
DOMICILIO DESCONOCIDO.  
PRESENTE.-**

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en este Organismo de Control en la Procuraduría General de Justicia del Estado, se dictó la Resolución correspondiente en fecha Veintiocho de Septiembre del año Dos Mil Nueve, y cuyos puntos resolutorios a la letra dicen:

----- **PRIMERO.-** Este Organismo de Control determina que Si existe **RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA** por parte del Servidor Público **C. RAUL GALINDO VIRA**, Agente Tercero del Ministerio Público Investigador en Nuevo Laredo, Tamaulipas, en la época de los hechos; en consecuencia; -----

----- **SEGUNDO.-** Se le impone la sanción determinada por el C. Procurador General de Justicia del Estado, consistente **SUSPENSION SIN GOCE DE SUELDO POR UN TERMINO DE CINCO (05) DIAS**, al **C. RAUL GALINDO VIRA**, remitiendo en su oportunidad copia de la resolución correspondiente al Director de Administración de la Dependencia, para efecto de que se agregue al expediente personal del implicado, y se ejecute la sanción al **C. RAUL GALINDO VIRA**, en virtud de que tiene el carácter de ex servidor público. -----

----- **TERCERO.-** Notifíquese al Superior Jerárquico, al Ciudadano, a la Dirección de Atención de Quejas y Contraloría Social, Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, Dirección de Administración de la Dependencia y al implicado. -----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Enterándolo de esta manera de conformidad con lo establecido por el artículo 97 del Código de Procedimientos Penales en vigor en el Estado, de aplicación supletoria a la especie en cumplimiento a lo establecido por el artículo 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL EN LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- C. C.P. JUAN HAWACH CHARUR.-** Rúbrica. (3ª. Publicación)

**EDICTO**

OFICIO NUM: OCSE/01184/2009.  
EXPEDIENTE: DC-SE/026/2007.

**C. MARIA DEL REFUGIO OJEDA CALZADA  
DOMICILIO DESCONOCIDO  
PRESENTE.-**

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en este Organismo de Control en la Secretaría de Educación, se dictó la Resolución correspondiente en fecha 28 de septiembre de 2009 y cuyos puntos resolutorios a la letra dicen:

**PRIMERO.-** Este Organismo de Control determina que existe Responsabilidad Administrativa por parte de la C. María del Refugio Ojeda Calzada, en su carácter de encargada de la Dirección de la Escuela Primaria "1º de Mayo", turno vespertino, en Valle Hermoso, Tamaulipas, en la época de suceder los hechos; Por lo que en consecuencia: -----

**SEGUNDO.-** Se impone a la C. María del Refugio Ojeda Calzada, y por acuerdo del Superior Jerárquico la sanción consistente en una suspensión temporal por un término de quince días sin goce de sueldo, misma que deberá de ejecutarse una vez que quede firme para todo efecto legal; -----

**TERCERO.- Notifíquese** al Secretario de Educación Lic. José Manuel Assad Montelongo, al Subdirector de Educación Primaria, Profesor Matías Vargas, al Director de Atención Ciudadana y Contraloría Social, Ing. Pablo Saúl Cavazos Vega, al Subsecretario de Administración en la Secretaría de Educación, C.P. Carlos Benjamín Gómez Guerra, y a la C. María del Refugio Ojeda Calzada, en la inteligencia de que dicha notificación deberá de hacerse por medio de una publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

**CUARTO.- Ejecútese** la sanción por la Subdirectora de Servicios al Personal en la Secretaría de Educación, Profesora Cecilia Robles Riestra, debiendo remitir constancia de su debido cumplimiento al Organismo de Control en la Secretaría de Educación. -----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE EDUCACION.- C. C.P. ASTRID DEGOLLADO MONTEMAYOR.-** Rúbrica. (3ª. Publicación)

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMPICO, TAM.**

**COSTO DE LA DEUDA PUBLICA  
DEL 1o. DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2009**

TIPOS DE FINANCIAMIENTO	No. DE CONTRATO	FECHA INICIAL CREDITO	INSTITUCION	MONTO DEL CREDITO	FECHA DE VENCIMIENTO	SALDO 31-MZO-2009	AMORTIZACION TRIMESTRAL		SALDO 30-JUNIO-2009	OBSERVACIONES
							CAPITAL	INTERESES		
BANOBAS	7360	06-Jul-07	BANOBAS	10,000,000.00	25-Jun-2012	6,499,999.93	500,000.01	206,705.07	5,999,999.92	
BANOBAS	7122	09-Abr-08	BANOBAS	6,450,000.00	03-Jul-2012	5,058,823.51	252,941.18	30,667.53	4,679,411.74	
ANTICIPO PARTICIPACIONES						20,833,333.37			12,500,000.02	
IMPUESTOS POR PAGAR						9,414,827.47			11,119,521.19	
PROVEEDORES						63,431,676.06	21,747,662.94		64,149,165.84	
SUELDOS POR PAGAR						2,495,600.00			2,693,013.29	
ACREEDORES DIVERSOS						26,360,349.26			31,667,824.94	
<b>DOCUMENTOS X PAGAR:</b>										
PRESTAMO QUIROGRAFARIO		24-Jun-09	BANREGIO	40,000,000.00	05-Oct-2009	40,000,000.00		592,568.03	40,000,000.00	
						174,094,609.60	22,500,604.13	829,940.63	172,808,936.94	

**PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. OSCAR ROLANDO PEREZ INGUANZO.-** Rúbrica.- **SECRETARIO DE FINANZAS.- LIC VICTOR MANUEL JOFFRE MORA.-** Rúbrica.- **SINDICO.- C.P. FERNANDO HOLGUERA ALTAMIRANO.-** Rúbrica.- **CONTRALOR.- C.P. ROBERTO CARLOS LARA MARTINEZ.-** Rúbrica.



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIV

Cd. Victoria, Tam., jueves 8 de octubre de 2009.

Número 121

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 3978.-</b> Expediente Número 1369/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	3	<b>EDICTO 4093.</b> Expediente Número 00961/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil	7
<b>EDICTO 3979.-</b> Expediente Número 01177/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	<b>EDICTO 4094.</b> Expediente Número 909/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil	8
<b>EDICTO 3980.-</b> Expediente Número 1132/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	3	<b>EDICTO 4095.</b> Expediente 00342/2006 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil	8
<b>EDICTO 3981.-</b> Expediente Número 840/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	<b>EDICTO 4096.</b> Expediente 0005/2008 relativo al Juicio Ordinario Mercantil	9
<b>EDICTO 3982.-</b> Expediente Número 740/07 relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 4100.</b> Expediente 00345/2006 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil	9
<b>EDICTO 3983.-</b> Expediente Número 00656/2009 relativo al Juicio Sucesorio. Testamentario.	4	<b>EDICTO 4157.</b> Expediente 00237/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	9
<b>EDICTO 3984.-</b> Expediente Número 01001/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	<b>EDICTO 4158.</b> Expediente Número 1272/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	10
<b>EDICTO 3985.-</b> Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Numero 00871/2009.	4	<b>EDICTO 4159.</b> Expediente Número 912/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	10
<b>EDICTO 4001.-</b> Expediente Número 00074/2009, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	4	<b>EDICTO 4160.</b> Expediente Número 719/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	10
<b>EDICTO 4083.</b> Expediente Familiar Número 158/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario	5	<b>EDICTO 4161.</b> Expediente Número 393/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	10
<b>EDICTO 4084.</b> Expediente Número 1066/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil	5	<b>EDICTO 4162.</b> Expediente Número 011030/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria	10
<b>EDICTO 4085.</b> Expediente Número 391/2009, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil	5	<b>EDICTO 4163.</b> Expediente Número 272/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	11
<b>EDICTO 4086.</b> Expediente Número 507/2009, relativo al juicio Ordinario Civil	5	<b>EDICTO 4164.</b> Expediente Número 240/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	11
<b>EDICTO 4087.</b> Expediente Número 01038/2009 relativo al Juicio Ordinario Civil	6	<b>EDICTO 4165.</b> Expediente Número 225/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	11
<b>EDICTO 4088.</b> Expediente 188/2009, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil	6	<b>EDICTO 4166.</b> Expediente Número 226/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	11
<b>EDICTO 4089.</b> Expediente Número 00954/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario	7	<b>EDICTO 4167.</b> Expediente Número 11237/2009; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	12
<b>EDICTO 4090.</b> Expediente Número 40/2009 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario	7	<b>EDICTO 4168.</b> Expediente Número 01091/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	12
<b>EDICTO 4091.</b> Expediente Número 1549/2008 relativo al Juicio Hipotecario	7	<b>EDICTO 4169.</b> Expediente Número 00985/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria	12

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 4170.</b> Expediente Número 546/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	12	<b>EDICTO 4196.</b> Expediente Número 786/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil	19
<b>EDICTO 4171.</b> Expediente Numero 00737/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	12	<b>EDICTO 4197.</b> Número 985/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil	19
<b>EDICTO 4172.</b> Expediente Número 823/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	13	<b>EDICTO 4198.</b> Expediente Número 910/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil	19
<b>EDICTO 4173.</b> Expediente Número 01361/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario	13	<b>EDICTO 4199.</b> Expediente Número 980/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil	20
<b>EDICTO 4174.</b> Expediente Número 1410/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	13	<b>EDICTO 4200.</b> Expediente Número 960/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil	20
<b>EDICTO 4175.</b> Expediente Número 1155/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	13	<b>EDICTO 4201.</b> Expediente Número 366/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil	20
<b>EDICTO 4176.</b> Expediente Número 1372/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	13	<b>EDICTO 4202.</b> Expediente Número 548/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil	21
<b>EDICTO 4177.</b> Expediente Numero 00630/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	14	<b>EDICTO 4203.</b> Expediente Número 1145/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil	21
<b>EDICTO 4178.</b> Expediente Número 00013/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	14	<b>EDICTO 4204.</b> Expediente Número 1146/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil	21
<b>EDICTO 4179.</b> Expediente Numero 351/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	14	<b>EDICTO 4205.</b> Expediente Número 782/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil	22
<b>EDICTO 4180.</b> Expediente Número 812/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	14	<b>EDICTO 4206.</b> Expediente Número 983/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil	22
<b>EDICTO 4181.</b> Expediente Número 678/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	14	<b>EDICTO 4207.</b> Expediente Número 1327/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil	22
<b>EDICTO 4182.</b> Expediente Número 01275/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	15	<b>EDICTO 41208.</b> Expediente Numero 944/2005 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil	23
<b>EDICTO 4183.</b> Expediente Número 00870/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	15		
<b>EDICTO 4184.</b> Expediente Número 945/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	15		
<b>EDICTO 4185.</b> Expediente Número 868/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	15		
<b>EDICTO 4186.</b> Expediente Número 00343/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	16		
<b>EDICTO 4187.</b> Expediente Número 00703/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	16		
<b>EDICTO 4188.</b> Expediente Número 00316/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	16		
<b>EDICTO 4189.</b> Expediente Número 01101/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	16		
<b>EDICTO 4190.</b> Expediente Número 01002/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria	17		
<b>EDICTO 4191.</b> Expediente Número 917/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	17		
<b>EDICTO 4192.</b> Expediente Número 00427/2007 relativo al Juicio Hipotecario	17		
<b>EDICTO 4193.</b> Expediente 859/2008, relativo al Juicio Hipotecario	18		
<b>EDICTO 4194.</b> Expediente Número 894/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	18		
<b>EDICTO 4195.</b> Expediente Número 329/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil	18		

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha diecisiete de Septiembre de; año dos mil nueve, el C. Licenciado Luís Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1369/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor PEDRO CAVAZOS CHAPA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

N. Laredo, Tamps; a 22 de Septiembre de 2009.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTIN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3978.-Septiembre 29 y Octubre 8.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha Nueve de Septiembre del dos mil nueve, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López Titular del Juzgado, ordeno la radicación del Expediente Número 01177/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PEDRO DEL CARMEN FRIAS LOPEZ, denunciado por la C. FRANCISCA FRIAS JUAREZ, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo a una junta que se verificara en este juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

Se designo al denunciante como interventor de la presente sucesión.

**ATENTAMENTE**

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de Septiembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3979.-Septiembre 29 y Octubre 8.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha Cuatro de Agosto de dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia Juez de Primera

Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1132/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ALMA LINDA SANCHEZ DE CIPRES.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

N. Laredo, Tamps; a 10 de Agosto de 2009.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTIN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3980.-Septiembre 29 y Octubre 8.-2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (07) siete de Septiembre de dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 840/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAUL GARZA OSTOS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada. Se expide la presente en Altamira, Tam., a los (11) once de Septiembre de dos mil nueve. Doy FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3981.-Septiembre 29 y Octubre 8.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con Residencia en Altamira, Tamaulipas, mediante auto de fecha ocho de Septiembre de dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 740/07 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el licenciado Adrián Lara Hernández en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada Hipotecaria Nacional, S.A. De C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Mandataria de la Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, en contra de JOSE ALBERTO PORRAS ALFARO ordenó sacar a la venta en pública subasta en primera almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Predio urbano y construcción identificado como vivienda 42, manzana 3, condominio 3, ubicado en circuito puerto interior numero 207, Conjunto Habitacional Puerto Alegre área construida 30.34 M2., superficie 55.10 M2., y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 9.85 m. con área común del propio condominio. AL ESTE, en 5.60 m. con área

común del propio condominio. AL SUR, en 9.85 m., con vivienda numero 41 del mismo condominio. AL OESTE en 5.60 m. en dos tramos 4.25 m. con vivienda numero 40 y 1.35 m. con área común del mismo condominio correspondiéndole a la vivienda anteriormente descrita por concepto de indivisos sobre las áreas comunes del 2.3810% dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo el número 55320, legajo 1107, Sección Primera, de fecha 27 de febrero de 1998 de Ciudad Madero, Tamaulipas.- Valor comercial es de \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal y Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal de Ciudad Madero, Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de remate de primera almoneda que tendrá verificativo a LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del avalúo fijado por los peritos al inmueble que se saca a remate en la diligencia de que las personas que deseen participar en la subasta deberán depositar previamente en el fondo auxiliar del tribunal el 20% veinte por ciento del precio que sirva de base para la almoneda, sin cuyo requisito no serán admitidos.- es dado en Altamira, Tamaulipas a los catorce días del mes de septiembre del dos mil nueve.

**ATENTAMENTE**

El C. Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE RAMON URIEGAS MENDOZA.- Rubrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.- Rúbrica.

3982.-Septiembre 29 y Octubre 8.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha quince de mayo del año en curso, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordeno la radicación del Expediente Número 00656/2009 relativo al Juicio Sucesorio. Testamentario a bienes de RICARDO FLORES RIOS, denunciado por el C. ISAIAS FLORES GARCIA, y publíquese. Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores para que se presenten en juicio a deducirlo a una junta que se verificara en éste Juzgado dentro del octavo día siguiente a la última publicación.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de Mayo del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3983.-Septiembre 29 y Octubre 8.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dieciocho de Agosto del año dos mil nueve, el Expediente Número 01001/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RAYMUNDO GARZA ELIZONDO, denunciado por la C. MARIA DEL REFUGIO GARZA ELIZONDO se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de Edictos que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad. DOY FE.-

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3984.-Septiembre 29 y Octubre 8.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la Ciudad de Altamira Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PABLO DE LA ROSA GOMEZ, denunciado por la C. BLANCA LETICIA DE LA ROSA DURAN Y JULIO ENRIQUE DE LA ROSA DURAN, bajo el Numero 00871/2009 y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial El Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del termino de quince días contados a partir de la fecha de la ultima publicación del edicto.- es dado el presente a los veintitrés días de septiembre del dos mil nueve.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.- Rúbrica.

3985.-Septiembre 29 y Octubre 8.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Xicoténcatl, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de septiembre del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 00074/2009, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovido por el C. MA. LUISA CEDILLO RAMIREZ, a fin de acreditar derechos de posesión y propiedad de un bien inmueble urbano ubicado en la calle Benito Juárez número 208 de la zona centro de Ocampo, Tamaulipas, controlado con la clave catastral 28 01 01 166 066 con una superficie de (428.87) con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE

en 36.50 con propiedad de Pedro Llarena y hermanos, ahora de Ma. Luisa Cedillo Ramírez, AL SUR en 36.50 con Canuto Llarena S., ahora Ángel Manuel Llarena Cedillo; AL ESTE, en 11.75 con calle Juárez y al OESTE en 11.75 con Caritina Piña ahora en sucesión, ordenando la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado y Dirección de Seguridad Pública, con residencia en Ciudad Ocampo, Tamaulipas.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., septiembre 04 de 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

3401.-Septiembre 29 y Octubre 8, 13.-3v2.

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Decimo Distrito Judicial.**

**Padilla, Tam.**

DEMANDADA: DOMINGA BARRON HERNANDEZ

DOMICILIO IGNORADO

Por auto de fecha trece de agosto del año dos mil nueve, el C. Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 158/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por el C. ARTURO DE LA GARZA LEAL, en contra de usted, en el que le reclama: A). La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B). La disolución de la sociedad conyugal que nos une y C). El pago de gastos y costas que se originen en la tramitación como en la terminación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en Santander Jiménez, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, y además en la puerta del Juzgado, con lo que se le comunica que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación en la inteligencia de que las copias de la demanda y sus anexos están a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Padilla, Tam; a 21 de Septiembre de 2009, El C. Secretario de Acuerdos del Área Familiar.- LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL, Rubrica

4083.- Octubre 6, 7 y 8.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Reynosa, Tam.**

ANACLETO CHAVEZ SANCHEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de Septiembre del año dos mil nueve, se ordenó emplazar a esta de nombre ANACLETO CHAVEZ SANCHEZ, dentro del Expediente Número 1066/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por VIRGILIO CHAVEZ AGUIRRE. En virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, por auto de fecha dos de septiembre del año dos mil nueve, se ordenó emplazamiento por edictos, motivo por el cual se les notifica y

emplaza a juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa Tam; a 04 de septiembre del año 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4084.- Octubre 6, 7 y 8.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Reynosa, Tam.**

C. JAHASIEL MALDONADO OLVERA

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 391/2009, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Jorge Eduardo Hernández Sáenz en su Carácter de Endosatario en Procuración de la C. TOMASA ZAMORA VILLARREAL, en contra de JAHASIEL MALDONADO OLVERA, en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio del referido demandado, por auto de fecha veintiséis de junio del año dos mil nueve, se ordenó su emplazamiento por edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a juicio al demandado, mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios, de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, ubicado en Boulevard del Maestro numero 2265 de la Colonia Módulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa Tam; a 06 de Septiembre del año 2009.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil por Ministerio de Ley, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. MARIA LETICIA JAUREGUI ZAVALA.-Rubrica.- Testigo de Asistencia, NINFA PEREZ BETANCOURT.-Rubrica

4085.- Octubre 6, 7 y 8.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. BERNARDO GARCIA MARTINEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial En El Estado, por auto de fecha 21 veintiuno de mayo del año 2009 dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 507/2009, relativo al juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por la C. ELVIRA SANCHEZ HERNANDEZ en contra de BERNARDO GARCIA MARTINEZ asimismo por auto de fecha 25 de agosto del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de Edictos y de quien se reclaman las siguientes prestaciones a) La disolución del vínculo matrimonial que actualmente me une con el demandado en base a lo establecido en la fracción XVIII del artículo 249, del Código Civil del Estado, por tener más de once años de habernos separado. b) La declaración judicial de que en forma conjunta se me otorgue el ejercicio de la patria potestad de nuestros menores hijos JESUS NATANIEL, SAMANTHA MARIA y PALOMA de apellidos GARCIA SANCHEZ. c) El pago de gastos y costas que se generen con la tramitación del presente juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico, y en los Estrados de este Juzgado, comunicándole que cuenta con 60 sesenta días, a partir de la última publicación, para comparecer ante este Juzgado y producir la contestación de demanda y oposición de excepciones que a su derecho interese, si así lo desea, y las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de aquí mismo.

Cd. Altamira, Tam. a 03 de septiembre de 2009.- El C. Juez, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.-Rubrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.-Rubrica.

4086.- Octubre 6, 7 y 8.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

CESAR VAZQUEZ RAMIREZ.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha Catorce de Agosto del dos mil nueve, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordeno la radicación del Expediente Número 01038/2009 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. JULISSA MACARENA QUIJAN HERNANDEZ, en contra del C. CESAR VAZQUEZ RAMIREZ, de quien reclama: a) La disolución del vínculo matrimonial, b) La pérdida de la patria potestad, c) La terminación y liquidación de la sociedad conyugal y d) El pago de gastos y costas que se originen de este Juicio; así mismo por auto de fecha diecisiete de septiembre del presente año se ordeno su emplazamiento mediante Edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación de ésta localidad, y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días a partir de la última publicación, produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentra en su disposición en la Secretaría del Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en ésta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le haría por medio de cédula que se fije en estrados de éste Juzgado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa Tam; a 22 de septiembre de 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES- Rúbrica.

4087.- Octubre 6, 7 y 8.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

C. ANGELICA DEVIORY DE LA GARZA y

ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ

DOMICILIO DESCONOCIDO

La Ciudadana Licenciada Dora Angélica Salazar Pérez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordeno la radicación del Juicio Ordinario Mercantil promovido por el Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de "Activa Cooperativa de Servicios Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada de Capital Variable", en contra de ANGELICA DEVIORY DE LA GARZA y ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ, bajo el número de Expediente 188/2009, donde se reclaman las siguientes prestaciones a) El pago de la cantidad de \$100,000.00(CIEN MIL PESOS 00/100, M. N.), por concepto de suerte principal; b) El pago de la cantidad de \$36,600.00(TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 001100, M. N), por concepto de intereses ordinarios vencidos devengados del 16 de enero del 2004, hasta el 16 de enero del 2005, según se acreditan en el Estado de cuenta que se exhibe como anexo (2) de la demanda en términos del artículo 37 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; c). El pago de la cantidad de \$5,490.00(CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100, M. N.), por concepto de IVA de intereses ordinarios vencidos, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, lo anterior al tenor de lo establecido por los artículos 18 y 18 A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; d) el pago de la cantidad de \$220,200.00(DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS PESOS 001100, M. N.), por concepto de intereses moratorios pactados en el contrato base de la acción, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, y que son devengados del 16 de enero del 2005; e). El pago de la cantidad de \$33,030.00 (TREINTA Y TRES MIL TREINTA PESOS 00/100, M. N.) por concepto de IVA de intereses moratorios vencidos pactados en el contrato base de la acción, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo; f) el pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio, se ordeno, emplazar a los demandados ANGELICA DEVIORY DE LA GARZA y ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ, por medio de Edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, debiéndose fijar además en los estrados de este juzgado, haciéndosele saber a los demandados que se le concede el termino de (60) sesenta días, contados a partir de la ultima fecha de la publicación, para que comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, las copias de traslado y anexos, debidamente requisitados y rubricadas por la secretaria del juzgado, se expide el presente a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil nueve. DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.-Rubrica.

4088.- Octubre 6, 7 y 8.-3v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

SRA. GILDA CARMINA AMADOR DE LA ROSA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha diecisiete de Junio del año dos mil nueve, dictado por el C. LICENCIADO Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 00954/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el señor JAVIER CASTILLO VIDAL, en contra de la señora GILDA CARMINA AMADOR DE LA ROSA.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, se emplaza a Juicio a la señora GILDA CARMINA AMADOR DE LA ROSA, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo Tam; a 13 de Agosto de 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTIN BOONE GARZA-Rúbrica.

4089.- Octubre 6, 7 y 8.-3v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

C. LIZETH ABIGAIL ELIZONDO BLANCO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha nueve de enero del año dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 40/2009 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por el C. DANIEL DE BLASS AVALOS.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio a la C. LIZETH ABIGAIL ELIZONDO BLANCO, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

EL C. Secretario de Acuerdos.- LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.-Rubrica.

4090.- Octubre 6, 7 y 8.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

MA. MAGDALENA JASSO AGUIRRE.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 1549/2008 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Rigoberto de la Viña Olivares, en su carácter de Apoderado General para pleitos y Cobranzas de Hipotecaria Nacional, Sociedad anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo financiero BBVA BANCOMER, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

A) El pago por concepto de saldo insoluto del crédito, el equivalente de su valor en pesos moneda nacional a la fecha en que se efectuó el 277.52 VSM (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y DOS VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL), los cuales equivalen a \$443,673.15 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 15/100 MN) de acuerdo al valor de conversión al día 28 de febrero de 2008 (1,598.73) fecha de elaboración del estado de cuenta certificado que se anexa

B) El pago de intereses vencidos, amortizaciones no pagadas, seguros no pagados, gastos de administración no pagados y pena por mora, causados y los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo conforme a lo pactado en el contrato base de la acción regulables mediante incidente en ejecución de sentencia.

C) El pago de gastos y costas originados y los que se sigan originando con motivo de la tramitación del presente juicio, regulables mediante incidente en ejecución de sentencia.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del, local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cedula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria Tam; a 21 de Septiembre del 2009.- El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.- Rubrica, El C. Secretario, LIC. ANASTACIO MARTINEZ MELGOZA- Rúbrica.

4091.- Octubre 6, 7 y 8.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de agosto de dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 00961/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por El C. Licenciado José Francisco Rodríguez Silva en contra de ROSA ELIA RODRIGUEZ SANDOVAL se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles consistentes en:

1) Terreno y Construcción, ubicado en Calle Andador 8, Manzana 8, Lote 9, Número 1030, de la Unidad Habitacional "Aldama", de esta Ciudad, con una superficie de 102.21 M2 con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE, en 16.50 m con Lote 10; AL SUR en 16.75 metros con Lote 8, AL ESTE, en 6.15 m con Andador 8; y AL OESTE en 6.15 m Lote Número 7, registrada como Finca Número 15529 del Municipio de Victoria, Tamaulipas; se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); y 2) Terreno y Construcción, ubicado en Calle Sauce y Manzano Número 1803 del Fraccionamiento Framboyanes de esta Ciudad, con una superficie de 101.40 M2 con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE, en 6.00 m con Lote 1; AL SUR en 6.00 metros con Calle Sauce; AL ESTE, en 16.90 m con Lote 35; y AL OESTE en 16.905 m con Calle Manzano; registrada como Finca Número 15176 del Municipio de Victoria, Tamaulipas; se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que corresponde al valor comercial total de los inmuebles.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, así como en los estrados del juzgado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente a la celebración de la misma, deberán presentar por escrito su postura, la que deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, sin lo cual se tendrá por no hecha la postura y no se les dará intervención en la diligencia; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor fijado al bien inmueble para tal efecto las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERON CAMARILLO.-Rubrica.

4093.- Octubre 6, 8 y14.-3v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha ocho de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 909/2008, promovido por JOSE DEL CARMEN PRIETO VALENZUELA en contra de JORGE BARRAZA NEAVE, el Titular de este Juzgado Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Una Finca Urbana Numero 20833, del Municipio de Reynosa Tamaulipas, Manzana 4, Lote 26, Zona 04, de la Colonia Aquiles Serdán, con una Superficie de 210.00 metros cuadrados, cuya medidas y colindancias son las siguientes: NORTE 30.00 Metros con Lote 25, , AL SUR 30.00 Metros con Lote 27, AL ORIENTE 7.00 Metros con Avenida Juárez, AL PONIENTE Con Lote 19.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a Postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo el día CUATRO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 M.N.).

#### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa Tam; a 15 de Septiembre de 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADAN MARQUEZ SEGURA-Rúbrica.

4094.- Octubre 6, 8 y 14.-3v2.

### EDICTO

#### Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La C. Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez Sexto de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Zoila Alicia Cerna Amor Secretaria de Acuerdos Interina, ordeno dentro del Expediente 00342/2006 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Adrian Soto Badillo en su carácter de endosatario en procuración de la asociación denominada Delegaciones Sindicales del Magisterio de Ciudad Madero, Tamaulipas en contra de CESAR GARRIDO SANTIAGO, sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado al demandado CESAR GARRIDO SANTIAGO el que se identifica como: "Finca Número 12452, Ubicada en el Municipio de Ciudad Madero, Identificado como: Terreno Urbano Localizado en Calle Jiménez Numero 802 Lotes 2 y 3 Manzana 25, Colonia General Lucio Blanco ahora Colonia Francisco Villa, superficie de 300.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.00 metros con Lotes Números 37 y 36, AL SUR: en 10.00 metros con calle Jiménez, AL ESTE: en 30.00 metros con fracción restante del Lote Numero 3, AL OESTE: en 30.00 metros con fracción del Lote Numero 2, Clave Catastral 19-01-12-034-039". Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, esto es realizándose la primera publicación el día primero del periodo y la tercera el día noveno del mismo, pudiéndose realizarse la segunda en cualquier día siempre que sea dentro de dicho periodo se precisa la postura base del remate en \$683,333.32 (SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 32/100 M.N.), que es el resultado de obtener las dos terceras partes del valor comercial del bien inmueble embargado en autos. convocando a postores y acreedores a la Primera Almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este juzgado en punto de las DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este distrito judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en Ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil nueve. DOY FE.

## ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

La C. Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANA VICTORIA ENRIQUEZ MARTINEZ.-Rubrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR- Rúbrica.

4095.- Octubre 6, 8 y 14.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Victoria Enríquez Martínez, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordeno dentro del Expediente 0005/2008 relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por JOSE MAURO MATA GARCIA en contra de NICASIO ONTIVEROS CAZARES, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado al demandado ubicado en: Calle Leona Vicario Numero 605, del Ex Ejido Miramar de Altamira Tamaulipas, con superficie de 214.00 (Doscientos Catorce Metros Cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 10.00 metros con Lote Nueve, AL SURESTE: en 21.00 metros con Lote Siete, AL SUROESTE: en 10.40 metros con Calle Leona Vicario; y AL NOROESTE: en 21.00 metros con Lote Nueve.- Con los siguientes datos de registro Finca Urbana Número 23008 del Municipio de Altamira Inscrito en la Sección I, Numero 3718, Legajo 6-075 de fecha 20 de Mayo del año 2004, del Municipio de Altamira Tamaulipas, debiéndose para tal efecto citar postores mediante edictos que deberán publicarse en forma legal por TRES VECES dentro de nueve días en los periódicos oficial del estado y uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado, esto es realizándose la primera publicación el día primero del periodo y la tercera el día noveno del mismo, pudiéndose realizarse la segunda en cualquier día siempre que sea dentro de dicho periodo se precisa la postura base del remate en \$227,150.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 001100 M.N.) que es el resultado de obtener las dos terceras partes del valor comercial del bien que es de \$340,725.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 001100 M.N.) convocando a postores y acreedores a la Primera Almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este juzgado en punto de las 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA (21) VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la Primer Almoneda deberán depositar en el fondo auxiliar para la administración de justicia con sede en este distrito judicial a disposición del juez el importe equivalente al 20% (veinte) ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando a efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira Tamaulipas a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil nueve.- DOY FE.

## ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

La C. Juez sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANA VICTORIA ENRIQUEZ MARTINEZ.-Rubrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR- Rúbrica.

4096.- Octubre 6, 8 y 14.-3v2.

**CONVOCATORIA DE REMATE.****Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Zoila Alicia Cerna Amor Secretaria de Acuerdos Interina, ordeno dentro del Expediente 00345/2006 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Francisco Javier Ayala Leal en su carácter de endosatario en procuración de María Remedios García Casas Y Marcos Aguilar García, en contra de FRANCISCO MARTINEZ LUNA, sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado al demandado FRANCISCO MARTINEZ LUNA el que se identifica como: ubicado en Privada Manuel González Numero 101 entre Calle Nicolás Bravo y Venustiano Carranza, de la Colonia Emilio Carranza de Ciudad Madero, Tamaulipas, Tipo de Inmueble, Terreno Urbano, Lote 5, Manzana 25 Sector II, Región La Barra, con una Superficie de 227.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 35.00 metros con fracción restante del propio lote, AL SUR en 35.00 metros con Lote 4, AL ESTE 3.00 METROS con Médanos, AL OESTE en 10.00 metros con Privada Manuel González, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Finca 7918, Sección Primera, Numero 71961, Legajo 1440 del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas de fecha dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y tres, a nombre del C. FRANCISCO MARTINEZ LUNA.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse en el Periodo Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación y en la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas.- Se precisa la postura base del remate en \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.), que es el resultado de obtener las dos terceras partes del valor comercial del bien convocando a postores y acreedores a la Primera Almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este juzgado en punto de las 10:00 diez horas del día (21) VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la Primer Almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado que sirvan su postura para este fin es dado el presente en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil nueve.- DOY FE

## ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANA VICTORIA ENRIQUEZ MARTINEZ.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR

4100.- Octubre 6, 8 y 14.-3v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de

septiembre del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00237/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRO GONZÁLEZ GARCÍA, promovido por EMMA ALVAREZ MENDOZA, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a veintinueve de septiembre del dos mil nueve.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

4157.- Octubre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1272/2009; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ HÉCTOR NAVARRO MARTÍNEZ, denunciado por NORMA ALICIA DE LA ROSA REYNAGA.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE.**

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4158.- Octubre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de septiembre del año dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 912/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OTILIA BASULTO ARGUELLO denunciado por MARÍA VIRGINIA LUNA BASURTO y OTRO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los diez días del mes de septiembre de dos mil nueve.- DOY FE .

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, Lic. JOSÉ JIMÉNEZ RIOS.- Rúbrica

4159.- Octubre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha diecisiete de junio de dos mil nueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 719/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS NAVA LONGORIA denunciado por GUADALUPE LONGORIA ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho, a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 6 de Julio de 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica

4160.- Octubre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha uno de abril de dos mil nueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 393/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PATRICIA RAMÍREZ GÓMEZ, promovido por el C. FIDEL ROMERO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir su derechos.

H. Matamoros, Tam., 21 de Abril de 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4161.- Octubre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 011030/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JAIME FEDERICO RIVERA

GALLEGOS, denunciado por ALEJANDRO RIVERA GALLEGOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Ciudad Victoria, Tam., 01 de octubre de 2009.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

4162.- Octubre 8.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, Ciudadano Licenciado Anastasio Romero Mar, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha veintinueve de septiembre del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 272/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALMA SILVIA VELA ZAVALA, quien falleció el día trece de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, en Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en calle Amaro Guerra número ciento once, Colonia Solidaridad, de Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, y es promovido por GILBERTO LÓPEZ VELA.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 01 de Octubre del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA MATA MORALES.- Rúbrica.

4163.- Octubre 8.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el Ciudadano Licenciado Anastasio Romero Mar, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de septiembre del dos mil nueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 240/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADAN GÓMEZ CHÁVEZ quien falleció el día doce de junio, del año dos mil seis en la ciudad de Hidalgo Texas, habiendo tenido su último domicilio en calle Aztlen número 201 en la Colonia Rodríguez de ésta Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas y es promovido por MARÍA GUADALUPE GARCÍA FALCÓN.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tamaulipas, a 7 de Septiembre del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA MAYA MORALES.- Rúbrica.

4164.- Octubre 8.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, El C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de agosto del año dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 225/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIRGINIA GUTIÉRREZ MERCADO, quien falleciera el día uno de enero del año dos mil siete, en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en la calle Octava, Norte número 635, Zona Centro de Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas y es promovido por MARÍA AMPARO GUTIÉRREZ MERCADO.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 14 de Agosto del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA MAYA MORALES.- Rúbrica.

4165.- Octubre 8.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, El C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de agosto del año dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 226/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS PEÑA PEÑA, quien falleciera el día ocho de enero del año dos mil seis, en Houston, Texas, habiendo tenido su ultimo, domicilio en Calle Insurgentes, número 139, poniente, de la Zona Centro en Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas y es promovido por JUAN MORENO LEAL.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 14 de Agosto del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA MAYA MORALES.- Rúbrica.

4166.- Octubre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1237/2009; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBERTO ARRIATA HEREVIA, denunciado por JESUSA MIRELES RIVERA, JOSÉ ALBERTO, CARLOS HUMBERTO Y HÉCTOR LORENZO de apellidos ARRATIA MIRELES.

Por este Edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

Se designó al C. JOSE ALBERTO ARRATIA MIRELES, como albacea provisional de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4167.- Octubre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticinco de agosto del dos mil nueve, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordeno la radicación del Expediente Número 01091/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUMBERTO MADRIGAL MANZO y CECILIA LÓPEZ PÉREZ, denunciado por el C. JOSÉ LUIS MADRIGAL LÓPEZ, y publíquense Edictos por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de Agosto del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4168.- Octubre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de septiembre, ordenó la radicación del Expediente Número 00985/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA LUISA HAEBERLI MARTÍN FONT, denunciado por JOSÉ GERGES DAVID RODRIGUEZ HEABERLI.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Ciudad Victoria, Tam, 25 de septiembre de 2009.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

4169.- Octubre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Decimo Tercer Distrito Judicial.**

**Rio Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de septiembre del dos mil nueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 546/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALTAGRACIA HERNÁNDEZ TELLEZ, promovido por LEOPOLDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4170.- Octubre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas ordeno radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO ALEMÁN MARTÍNEZ, quien falleció el día treinta y uno

(31) de agosto del año dos mil seis (2006) en Ciudad Altamira, Tamaulipas, denunciado por la C. BERTHA AGUIRRE AMARO.

Expediente registrado bajo el Numero 00737/2009 a fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la publicación de este Edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los (26) veintiséis días del mes de agosto del (2009) dos mil nueve. DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica

4171.- Octubre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 24 veinticuatro de agosto de 2009 dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 823/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORMA NIDIA SONI ZÚÑIGA, quien falleció el 11 once de abril de 2005 dos mil cinco en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por el C. JOSÉ DANIEL MARTÍNEZ PADILLA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el sol de Tampico, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los 03 tres días del mes de septiembre de 2009 dos mil nueve.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4172.- Octubre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecisiete de septiembre mil nueve, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01361/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ALEJANDRO AGUIRRE SIERRA Y MARIA MANUELA MOSQUEDA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 28 de Septiembre de 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4173.- Octubre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1410/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ GUADALUPE DELGADO TOVAR, promovido por PETRA MONTELONGO PÉREZ VIUDA DE DELGADO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de Septiembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4174.- Octubre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA

Por auto de fecha seis de agosto del año dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1155/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor CARLOS ALBERTO ZAMUDIO TREVIÑO y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de Agosto del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos. LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4175.- Octubre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecisiete de septiembre del dos mil nueve, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1372/2009,

relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MARTIN ALMANZA OLGUIN.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a los 21 de Septiembre de 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4176.- Octubre 8.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordeno radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LUISA MATA RANGEL, quien falleció el día trece (13) de febrero del año dos mil uno (2001) en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por la C. MARÍA TERESA DE JESÚS REYES MATA.- Expediente registrado bajo el Numero 00630/2009.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la publicación de este edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este juzgado a los (03) tres días del mes de agosto del (2009) dos mil nueve. DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos. LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4177.- Octubre 8.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de enero de dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00013/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora RITA CRUZ MENDO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieron dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los seis días del mes de agosto de dos mil nueve. DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4178.- Octubre 8.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes OFELIA GARZA CRUZ, denunciado por C. MARTHA DE LA ROSA GARZA, bajo el Expediente Número 351/2009, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino, que se edite en Zona Conurbada de Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas, a fin de que si conviene a sus intereses, dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieron.- Para lo anterior se expide el presente, a dieciocho de septiembre del año dos mil nueve. DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4179.- Octubre 8.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha 20 de Agosto de 2009 dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 812/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO CASTILLO RUIZ, quien falleció el 04 cuatro de enero de 2008 dos mil ocho, en Naranjos, Veracruz, denunciado por la C. GREGORIA MUÑOZ IZAGUIRRE Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Tampico, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los 26 días del mes de agosto de 2009 dos mil nueve. DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBEN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdo, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4180.- Octubre 8.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecinueve de mayo del presente año, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López,

Titular del Juzgado, ordeno la radicación del Expediente Número 678/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGO AGOBERTO LÓPEZ GARZA, denunciado por la C. AURORA TAPIA VIUDA DE LÓPEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designo al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de Mayo del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4181.- Octubre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiocho días del mes de septiembre del año en curso, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordeno la radicación del Expediente Número 01275/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores JULIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ y JUANA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, denunciado por la C. EDEN ROSA MARÍA GONZÁLEZ, y la publicación de Edictos por una SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designo al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de septiembre del 2009. El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4182.- Octubre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado por auto de fecha diecisiete de septiembre de dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00870/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MOISÉS ARENAS MERCADO, denunciado por FLOR MARÍA DEL ÁNGEL HERRERA.

Y por el presente que se publicara por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este juzgado a

deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam. , a los veinticinco días de septiembre de dos mil nueve. DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4183.- Octubre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 21 de septiembre de 2009 dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 945/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO REYES EPIFANIO, quien falleció el 18 dieciocho de noviembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por MARÍA AGUSTINA REYES EPIFANIO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Tampico, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 23 veintitrés de septiembre de 2009 dos mil nueve. DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4184.- Octubre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de agosto del año dos mil nueve, ordeno la radicación del Expediente Número 868/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIAS CARPIO CERECEDO denunciado por LAURA ELENA CRUZ OCHOA.

Y por el presente que se publicara por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los once días del mes de septiembre de dos mil nueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RIOS.- Rúbrica.

4185.- Octubre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de mayo del año dos mil nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente Número 00343/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LUCIA ALVARADO AVALOS, denunciado por el C. SERGIO ALFONSO VILLEGAS ALVARADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número doscientos tres (203), norte, zona centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 28 de septiembre del 2009. La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4186.- Octubre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente Número 00703/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta IRENE JASSO MEDELLIN, denunciado por la C. ALMA DELIA SEGURA JASSO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto. - DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 29 de septiembre del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4187.- Octubre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Decimo Quinto Distrito Judicial.**

**González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintidós de septiembre del año dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Familiar Número 00316/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ TRUJILLO, promovido por la C. MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ DAVILA, se ordeno convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicara por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir, de la última publicación del Edicto.- Es dado para su publicación a los veintitrés días del mes de septiembre dos mil nueve.- DOY FE.

**A T E N T A M E N T E**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Decimo Quinto Distrito Judicial del Estado. LIC. RAÚL JULIAN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

4188.- Octubre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintisiete de agosto del dos mil nueve, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordeno la radicación del Expediente Número 01101/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes VÍCTOR MANUEL ACOSTA VILLANUEVA, denunciado por los CC. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ ESQUIVEL, VERÓNICA, ANGELICA LETICIA, VÍCTOR MANUEL, ANA LILIA, PATRICIA, BENEDICTA, MÓNICA Y MIGUEL DEMETRIO ambos apellidos ACOSTA RODRÍGUEZ, y publíquense Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

**A T E N T A M E N T E.**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de agosto del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos. LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4189.- Octubre 8.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de septiembre del año, en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01002/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ERNESTINA VANOYE MOTA, denunciado por SANTIAGO MARTÍNEZ MÁRQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de Septiembre de 2009

**A T E N T A M E N T E.**

La C. Secretaria de Acuerdo del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VÁLDEZ.- Rúbrica.

4190.- Octubre 8.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:**

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha 14 catorce de septiembre del 2009 dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 917/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADELAI DO SANTOYO ZUÑIGA, quien falleció el 30 treinta de Junio de 1979 mil novecientos setenta y nueve, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por la C. ROSALSA SANTOYO CÁRDENAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a 22 de septiembre del 2009 dos mil nueve. DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBEN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4191.- Octubre 8.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha (11) once de septiembre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00427/2007 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Adrián Lara Hernández, como apoderado legal de la persona moral denominada METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, y continuado por el C. Licenciado Amado Lince Campos, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Metrofinanciera Sociedad Anónima de Capital Variable Sociedad Financiera de Objeto Limitado, en contra de NEFERTITTI CONSTANTINO MARTÍNEZ, ordeno sacar a la venta en pública subasta Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente:

Bien inmueble que se identifica como lote 10, manzana 12, ubicado en el departamento 7, en Calle Salomón Gutiérrez número 315 edificado en el cuarto nivel, de la Colonia J. Luna Luna del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 141.58 m2 y con una superficie de terreno de 87.25 m2 comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 4.25 m con área libre del mismo lote y 6.30 metros con vacío a lote 9; 1.40 metros con cubo de luz; 2.40 metros, con cubo de luz 2 y 1.00 metros con vestíbulo común; AL SUR: en 4.25 metros, con vacío a área libre del mismo lote y 6.30 metros con propiedad privada; 1.40 metros con cubo de luz 3; 2.40 metros con cubo de luz 2 y 1.00 metros con vestíbulo común; AL ESTE: en 5.00 metros, con vacío al cajón de estacionamiento del departamento 4 y 2.50 metros con vestíbulo a cajón de estacionamiento del departamento 4 y 2.50 metros, con vestíbulo común; 5 metros con vacío a cajón de estacionamiento del departamento 1: 0.65 centímetros con vacío a área libre del mismo lote y 1.30 metros con cubo de luz 2 y AL OESTE: en 3.50 metros, con vacío a cubo de luz 4; 7.00 metros con vacío al lote 1 y 3.50 metros con cubo de luz 2 y 1.30 metros con cubo de luz 2.- Dicha propiedad fue otorgada mediante escritura 9,801 del volumen CCVIII, de fecha 31 de mayo del año 2006, otorgada ante la fe del Notario Público número 83 Lic. Oscar Manuel Galván Martínez, e inscrita ante el registro público de la propiedad bajo los siguientes datos de registro: sección 1, bajo el número 6712, legajo 6135 de fecha 18 de agosto del año 2006 de la Ciudad de Madero, Tamaulipas; dicho inmueble se encuentra a nombre de Nefertitti Constantino Martínez.

Y para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en Tampico, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos, siendo el valor comercial del bien la cantidad de \$838,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el valor que se toma en cuenta para el presente remate, haciéndose del conocimiento a los interesados que para acudir a la Almoneda deberán de depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al veinte por ciento del valor que sirve de base al remate del citado bien inmueble presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que se fije su postura señalando al respecto LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (20) VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009), a fin de que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda en pública subasta en el local de este Juzgado.- Es dado el presente a los (17) diecisiete días del mes de septiembre del año (2009) dos mil nueve.- DOY FE.

**A T E N T A M E N T E.**

La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4192.- Octubre 8 y 15.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Angélica Salazar Pérez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordeno sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente inmueble embargado dentro del presente Juicio en el Expediente 859/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Adrián Lara Hernández en su carácter de apoderado legal de METROFINANCIERA, S. A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, y continuado por el Lic. Amado Lince Campos, en contra de DANIEL RIVAS PERALES, el siguiente inmueble consistente en:

Un predio urbano con construcción que se identifica, como casa en condominio ubicado en calle octava avenida, número 108-D, C-4, manzana 19, lote 8, Fraccionamiento Residencial "Las Alondras" colonia Villahermosa, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 63.73 m2 cuyas medidas y colindancias atento a sus antecedentes de propiedad son las siguientes; AL NORTE.4.650 metros, con casa C-3, AL SUR 4.65 metros, con propiedad privada; AL ESTE.- 13.71 metros, con casa C-5 y con área común de andador interno o servidumbre de paso, y AL OESTE.- en 13.70 metros, con propiedad privada, con valor pericial de \$416,000.00 (CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días naturales en los Periódicos Oficial del Estado, en uno de mayor circulación que se edita en, esta ciudad y en los estrados del juzgado, así como en la Oficina Fiscal de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda misma que tendrá verificativo en el local de este juzgado A LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (20) VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO (2009) DOS MIL NUEVE, sirviendo de postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración aquellos que intervengan como postores, deberán depositar el 20% (veinte por ciento), del valor de la postura del bien inmueble que se saca a remate, a través de certificado de depósito expedido por la oficina recaudadora del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado de esta ciudad y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Se expide el presente Edicto a los dos días del mes de septiembre del dos mil nueve.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4193.- Octubre 8 y 15.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha 09 nueve de septiembre de 2009 dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 894/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BLANCA LUISA MCKINNON GARZA, quien falleció el 13 trece de mayo de 2002 dos mil dos, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por JULIO GUILLERMO BRITO SMITH.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los 15 quince días del mes de septiembre de 2009 dos mil nueve.- DOY FE-

El C. Juez, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rubrica.

4194.- Octubre 8 y 15.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Dora Angélica Salazar Pérez, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas; ordeno sacar a remate en Primera Almoneda los siguientes bienes inmuebles embargado en el presente juicio del Expediente Número 329/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Julián Zorrilla, endosatario en procuración de la C. MARÍA LUISA OROZCO REYES en contra del SEÑOR CARLOS HERNÁNDEZ PONCE.

Consistente en: departamento en condominio propiedad de Carlos Hernández Ponce respecto del bien inmueble ubicado en Boulevard Loma Real edificio 602 departamento 2 P. B de la colonia Luis Echeverría Álvarez de Tampico, Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 8.35 metros con fachada a área común y área común, AL SUR en 6.33 metros con fachada a área común y área común de la U. C., AL ESTE en 8.35 con fachada área común del régimen, AL OESTE en 8.33 con cubo de escalera y vestíbulo de acceso; con una superficie total de 56.28 metros cuadrados los cuales tienen un valor comercial de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, y en ubio de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad, así como en la oficina fiscal de Tampico, Tamaulipas. Y en los estrados de este juzgado, convocando a postores a la primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este juzgado EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE A LAS (10:00) DIEZ HORAS, y en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles que se sacan a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que se saca a remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4195.- Octubre 8, 15 y 20.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de septiembre del dos mil nueve, dictado en el Expediente Número 786/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de LUIS AMARO VILLASANA PATIÑO Y MARÍA ESTELA AGÜERO CASTILLO, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Arrayán número 5531, lote 31, manzana 25, Fraccionamiento "Los Encinos" en ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.00 metros con lote 32; AL SUR en 17.00 metros con lote 30; ORIENTE en 7.00 metros con avenida Arrayán; y AL PONIENTE en 7.00 metros con lote 14; y con un valor de \$368,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.-

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4196.- Octubre 8, 14 y 20.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de septiembre del dos mil nueve, dictado en el Expediente Número 985/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de SERGIO EDGAR FLORES OROZCO Y VIRGEN YADIRA PÉREZ GUERRA, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en Andador ocho número 5, lote 89, manzana 6 Fraccionamiento "Benito Juárez" en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.00, metros con lote número 90; AL SUR en 20.00 metros con lote 88; AL ORIENTE en 10.00 metros con lote 91; y AL PONIENTE en 10.00 metros con Andador Ocho; y con un valor de \$690,000.00 SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4197.- Octubre 8, 14 y 20.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de septiembre del dos mil nueve, dictado en el Expediente Número 910/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de HOMERO LARA ALCALA, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle San Flaviano número 604, lote 17, manzana 19 Fraccionamiento Villas de San Miguel III en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE en 17.00 metros con lote 16; AL SURESTE en 17.00 metros con lote 18; NORESTE en 6.50 metros con calle San Flaviano; y AL SUROESTE en 6.50 metros con propiedad privada; y con un valor de \$250,000.00 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como

fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4198.- Octubre 8, 14 y 20.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de septiembre del dos mil nueve, dictado en el Expediente Número 980/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de DAVID GUERRA GUAJARDO Y ROCIO DEL CARMEN GARCÍA SALINAS, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en Avenida Arrayán número 5537, lote 28, manzana 25 Fraccionamiento "Los Encinos" en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.00 metros con lote número 29; AL SUR en 17.00 metros con lote 27; AL ORIENTE en 7.00 metros con Avenida Arrayán; y AL PONIENTE en 7.00 metros con lote 17; y con un valor de \$346,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.)

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4199.- Octubre 8, 14 y 20.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de septiembre del dos mil nueve, dictado en el Expediente Número 960/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO

BBVA BANCOMER en contra de CARLOS ARTURO MARTÍNEZ SALAZAR, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Grosularia número 21, lote 34, manzana 30 Fraccionamiento "BONANZA" en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 18.00 metros con lote número 35; AL SUR en 18.00 metros con lote 33; AL ORIENTE en 8.00 metros con calle Grosularia; y AL PONIENTE en 0.32 y 7.68 metros con lotes números 11 y 12; y con un valor de \$748,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N)

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4200.- Octubre 8, 14 y 20.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de septiembre del dos mil nueve, dictado en el Expediente Número 366/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ELVA MONTOR TEMIZ, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Paraná número 14003, lote 20, manzana 54 Fraccionamiento "Villas de Oradel" en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.50 metros con calle Paraná; AL SUR en 6.50 metros con lote 39; AL ORIENTE en 17.00 metros con lote 21; y AL PONIENTE en 17.00 metros con lote 19 y con un valor de \$171,000.00 CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a

disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4201.- Octubre 8, 14 y 20.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de septiembre del dos mil nueve, dictado en el Expediente Número 548/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de RODOLFO RIGAL GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Borneo número 1204, lote 2, manzana 64 Fraccionamiento "Los Fresnos" en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.00 metros con lote 01; AL SUR en 17.00 metros con lote 03; ORIENTE en 6.00 metros con calle Borneo; y AL PONIENTE en 6.00 metros con lote 27; y con un valor de \$349,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto a documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la oficina fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4202.- Octubre 8, 14 y 20.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de septiembre del dos mil nueve, dictado en el Expediente Número 1145/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD

FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de CLAUDIA LÓPEZ GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle María Grever número 4556, lote 13, manzana 29 Fraccionamiento "Santa Cecilia" en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.00 metros con lote 2; AL SUR en 7.00 metros con calle María Grever; AL ORIENTE en 14.00 metros con lote 14; y AL PONIENTE en 14.00 metros con lote 12; y con un valor de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la tesorería general del estado o en la oficina fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4203.- Octubre 8, 14 y 20.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de septiembre del dos mil nueve, dictado en el Expediente Número 1146/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ALEJANDRO LÓPEZ CEBALLOS, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en avenida Arandillo número 5536, lote 16, manzana 25 Fraccionamiento "Los Encinos" en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.00 metros con lote 15; AL SUR en 17.00 metros con lote 17; AL ORIENTE en 7.00 metros con lote 29; y AL PONIENTE en 7.00 metros con avenida Arandillo; y con un valor de \$368,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.)

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a

disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4204.- Octubre 8, 14 y 20.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil.

#### Tercer Distrito Judicial.

#### Nuevo Laredo, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de septiembre del dos mil nueve, dictado en el Expediente Número 782/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ALONSO DE LA CRUZ CRUZ, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle 24, número 317, lote 06, manzana 153, Fraccionamiento "Valles de Anáhuac" en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.80 metros con calle 24; AL SUR en 6.80 metros con lote 20; AL ORIENTE en 15.00 metros con lote 07; y AL PONIENTE en 15.00 metros con lote 05; y con un valor de \$159,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4205.- Octubre 8, 14 y 20.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil.

#### Tercer Distrito Judicial.

#### Nuevo Laredo, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de septiembre del dos mil nueve, dictado en el Expediente Número 983/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HIPOTECARIA

NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de KAREN NATALI SEGURA JAIMES, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle San Eladio número 1411, lote 20, manzana 41 Fraccionamiento "Villas de San Miguel III" en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.50 metros con calle San Eladio; AL SUR en 6.50 metros con lotes 5 y 6; AL ORIENTE en 17.00 metros con lote 21; y AL PONIENTE en 17.00 metros con lote 19; y con un valor de \$247,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en La Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4206.- Octubre 8, 14 y 20.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil.

#### Tercer Distrito Judicial.

#### Nuevo Laredo, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de septiembre del dos mil nueve, dictado en el Expediente Número 1327/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de OSCAR FERNANDO SÁNCHEZ ROJO Y MÓNICA ALEJANDRA BRISEÑO CRUZ, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Varsovia número 14260, lote 27, manzana 05, Fraccionamiento "Villas de Oradel" en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros con lote 06; AL SUR en 6.00 metros con calle Varsovia; ORIENTE en 15.00 metros con lote 28; y AL PONIENTE en 15.00 metros con lote 26; y con un valor de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los

interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4207.- Octubre 8, 14 y 20.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

#### Segundo Distrito Judicial.

#### Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas, en cumplimiento a lo ordenado al auto de fecha (02) dos de septiembre del dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Numero 944/2005 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Juan José de la Garza Govea, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE, en contra del C. RICARDO LUQUE FLORES, se ordeno sacar a la venta en pública subasta en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo, teniéndose como precio el primitivo con deducción de un diez por ciento sobre el precio que sirvió de base para el remate y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Terreno y Construcción ubicado en Privada Olmo numero 113, lote 13, manzana 4, Colonia Nueva Cecilia de Ciudad Madero, Tamaulipas, Propiedad del C. Ricardo Luque Flores, que tiene las siguientes características urbanas: Clasificación Habitacional de segundo orden, tipo de construcción.- Casas Habitación de mediana calidad, índice de saturación en la zona. 90%; población normal, contaminación ambiental baja sin registros, uso del suelo.- habitacional; vías de comunicación e importancia. calle secundarias de bajo tráfico vehicular, servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable, mediante tomas domiciliarias, drenaje y alcantarillado, red telefónica área con postería de madera, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, calle de terracería, Transporte Urbano, Escuelas a 700 m, Hospitales o Clínicas a más 1 Km, medidas y colindancias según escrituras, AL NORTE: en 12.50 metros con lote numero 14 AL SUR en 12,50 metros con lote 12 , AL ESTE en 09.75 metros con Privada Olmo, AL OESTE en 09.75 metros con fracción lote 5 y 6 área total 121.88 metros cuadrados, con los siguientes datos de registro Sección 1, Numero 24579, Legajo 492 de fecha 24 de noviembre de 1988 valor comercial \$600.000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, y uno de circulación amplia y de cobertura nacional, en la tabla de avisos o puertas de este tribunal, debiendo mediar el término de 5 días entre la última publicación del edicto y la fecha de la Almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo pericial de remate., haciéndose del conocimiento a los interesados que se han señalado las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO (2009) DOS MIL NUEVE, a fin de que tenga verificativo el remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo, teniéndose como precio primitivo co deducción de un diez por ciento sobre el precio que sirvió de base para el remate en pública subasta en el

local de este juzgado es dado el presente a los (07) siete días del mes de septiembre del dos mil nueve. DOY FE

ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas., a 07 de Septiembre del 2009. La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC: ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4208.- Octubre 8, 15 y 20.-3v1.